



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N°

438/08

18 NOV 2008

Salta,
Expediente N° 12.374/07

VISTO:

La solicitud de ayuda económica efectuada por la Lic. Catalina Ester Onaga, a través del Fondo de Capacitación Docente; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior mediante Resolución CS N° 094/08, autoriza disponer en el Ejercicio 2008 del Fondo de Capacitación Docente asignado en el Ejercicio 2007.

Que el Departamento de Nutrición y Alimentación da el V°B° a la solicitud de la Lic. Catalina Ester Onaga- Profesor Adjunto Semiexclusiva para el pago de cuotas correspondiente al posgrado Valoración Nutricional, modalidad virtual, Asociación Argentina de Investigaciones Metabólicas.

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas emite el Despacho N° 64/08, aconsejando otorgar la ayuda económica solicitada.

Que el Consejo Directivo, en Sesión Ordinaria N° 17/08 del 11-11-08, aprobó la asignación de fondos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

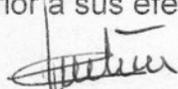
(En Sesión Ordinaria N° 17/08 del 11-11-08)

RESUELVE

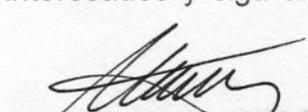
ARTICULO 1°: Solicitar al Consejo Superior asignar a la Lic. CATALINA ESTER ONAGA Profesor Adjunto Semiexclusiva, la suma de \$ 120.- (PESOS CIENTO VEINTE) del fondo de Capacitación Docente para el pago de cuotas correspondientes al posgrado Valoración Nutricional, modalidad virtual, Asociación Argentina de Investigaciones Metabólicas.

ARTICULO 2°: Imputar la suma de \$ 120.- (PESOS CIENTOS VEINTE) en la partida 3.8.3, del presupuesto Ejercicio 2008.

ARTICULO 3°: Hágase saber, remítase copia al Departamento de Nutrición y Alimentación, Dirección Administrativa Económica e interesados y siga al Consejo Superior a sus efectos.


Lic. CECILIA PIU de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Lic. MARIA I. PASSAMAI de ZETUNE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud